



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105001201000462-01
RADICADO INTERNO:	68414
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA DEL ROSARIO LEÓN DE BORRERO
OPOSITOR:	COLEGIO ANDINO DEUTSCHE SCHULE
FECHA SENTENCIA:	19/05/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1959-2021
DECISIÓN:	CASA- EN CUANTO ABSOLVIÓ AL DEMANDADO..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA REVOCAR LA DECISIÓN PROFERIDA..., SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 8/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 8/06/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/06/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 19 de
mayo de 2021.

SECRETARIA